

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

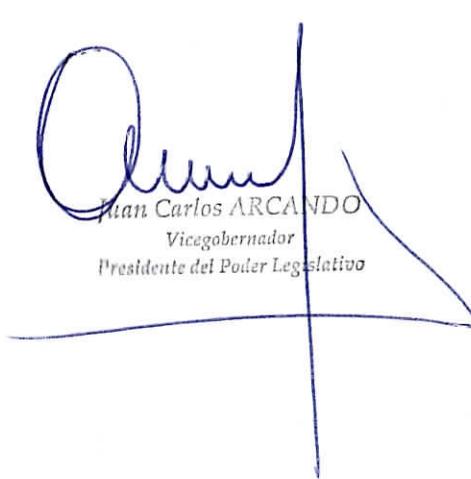
Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje 02/17 del Poder Ejecutivo, referente al proyecto de ley modificando las Leyes provinciales 1070 Caja de Previsión Social de la Provincial de Tierra del Fuego (CPSPTF) y 1071 Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF), registrado como asunto 009/17, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial y lo solicitado por la Señora Gobernadora en su Nota 40/17.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 031 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo